ACTA SUSPENSIÓN DE CONTRATO			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concertación suspensión por motivos académico y administrativo del programa Sena Emprende Rural.			
CIUDAD Y FECHA:	Aguachica 27/08/2024	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 10:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina subdirección centro agroempresarial.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Agroempresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo de la subdirectora Sady Torcoroma Caselles Osorio.
2. Socializar los lineamientos del programa Sena Emprende Rural, especialmente en su línea de intervención 1 “Incubación de Ideas de Negocio y Proyectos Asociativos”.
3. Socializar cronograma establecido para el cumplimiento de metas y la asignación de kits productivos.
4. Poner en contexto a los instructores la falta de materiales proveniente de la Dirección General que permitan el adecuado desarrollo de programa Sena Emprende Rural en su línea de intervención 1 “Incubación de Ideas de Negocio y Proyectos Asociativos”.
5. Evaluar la posibilidad de suspender temporalmente los contratos celebrados para asegurar el cumplimiento adecuado de los objetivos establecidos en el programa Sena Emprende Rural.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

Exponer los objetivos de la línea de intervención, orientados a fomentar el desarrollo de ideas de negocio y proyectos asociativos en comunidades rurales, priorizando el fortalecimiento de capacidades empresariales y productivas.

Subrayar la importancia de la continuidad del proceso formativo y el acompañamiento brindado por los instructores para asegurar el éxito de los proyectos y su sostenibilidad.

Presentar el cronograma detallado con las fechas límite para el cumplimiento de las metas definidas en el marco del programa, incluyendo los plazos para la formación, la presentación de planes de negocio, y la asignación de kits productivos a los beneficiarios.

Enfatizar la necesidad de coordinar la ejecución de los contratos de acuerdo con las necesidades y objetivos del programa para garantizar la ejecución eficiente de los recursos y el logro de los resultados esperados.

Explicar la necesidad de suspensión de la ejecución del contrato con miras al cumplimiento de las metas establecidas bajo los lineamientos del programa Sena Emprende Rural.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión de concertación comenzó a las 9:00 a.m. y contó con la participación de los dinamizadores del programa Sena Emprende Rural Jorge Edgardo Nuñez Duran y Jesus Eduardo Ropero Alsina, los instructores Neymer Antonio Vargas Suarez , Flor Quintero Vega, Jina Tatiana Barraza Salamanca, Greyns Pamela Villalba Blanco , Dainer Uribe Jimenez, la subdirectora Sady Torcoroma Caselles Osorio, el coordinador académico de programas especiales Alexander Flechas Peña, y el abogado del grupo de gestión contractual Adul Antonio Reyes Galván. El objetivo de la reunión fue discutir la posible suspensión de los contratos para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

La subdirectora dio la bienvenida a los asistentes y explicó el objetivo de la reunión: evaluar la viabilidad de realizar la suspensión de los contratos celebrados en consideración a situaciones ajenas a las posibilidad y condiciones del Centro Agroempresarial y sus contratistas. Se enfatizó la importancia de mantener un flujo continuo en las actividades y se subrayó la responsabilidad compartida de todos los participantes para asegurar el éxito de la intervención del programa. Para los fines pertinentes se surtió el siguiente derrotero:

1) Se presentó detalladamente el programa Sena Emprende Rural, destacando especialmente la Línea de Intervención 1: Incubación de Ideas de Negocio y Proyectos Asociativos. Se subrayó la importancia de desarrollar ideas y proyectos que fortalezcan las capacidades empresariales en las comunidades rurales. Se enfatizó el papel crucial de los instructores en la orientación, capacitación y acompañamiento de los beneficiarios para cumplir los objetivos del programa. Además, se presentó el cronograma para el cumplimiento de metas, señalando fechas clave para las etapas del proceso formativo y la asignación de recursos, incluyendo la presentación de planes de negocio y la entrega de kits productivos.

2) Se subrayó la estrecha relación entre el cronograma establecido y el logro de los objetivos del programa, enfatizando que la adecuada implementación de dicho cronograma es crucial para alcanzar las metas propuestas. Se argumentó que, si no se llevase a cabo la suspensión de la ejecución del contrato según lo planteado, el programa enfrentaría serios riesgos de no cumplir con sus

objetivos. Esta suspensión es vista como una medida necesaria para ajustar los plazos y garantizar que cada etapa del proceso se ejecute conforme a lo planeado, de manera que los recursos se utilicen eficazmente y los resultados esperados se logren. La falta de ajuste en el cronograma podría afectar negativamente la efectividad del programa en su conjunto.

La suspensión de los contratos con números CO1.PCCNTR.5974626, CO1.PCCNTR.5976237, CO1.PCCNTR.5976732, CO1.PCCNTR.5998861 y CO1.PCCNTR.5998824 se justifica por la necesidad de conformar el comité evaluador de proyectos productivos, así mismo este comité es crucial para seleccionar los 28 proyectos que recibirán apoyo. Posteriormente, se deberá esperar la recepción de los kits productivos por parte de la Dirección General. Estos kits son fundamentales para asignar correctamente a los beneficiarios y garantizar que se cumplan los objetivos del programa.

En este contexto, se presentó detalladamente los lineamientos del programa Sena Emprende Rural, con especial énfasis en la Línea de Intervención 1: Incubación de Ideas de Negocio y Proyectos Asociativos. Esta línea busca incubar ideas de negocio y desarrollar proyectos asociativos que fortalezcan las capacidades empresariales en las comunidades rurales.

Se subrayó la importancia del papel de los instructores en la implementación de esta línea de intervención. Su función es crucial en la orientación, capacitación y acompañamiento de los beneficiarios para asegurar que los proyectos se desarrollen de acuerdo con los objetivos establecidos.

Además, se presentó el cronograma acordado para el cumplimiento de metas, destacando las fechas clave para cada etapa del proceso formativo y de asignación de recursos, tales como la presentación de planes de negocio y la entrega de los kits productivos. La suspensión temporal de los contratos permitirá ajustar el cronograma y asegurar que todos los recursos y materiales necesarios estén disponibles para garantizar el éxito del programa.

Una vez expuestos los lineamientos del programa, su objetivo principal, el papel de los instructores y la importancia de adherirse a los términos, cronogramas y condiciones que permitieron la celebración del contrato para alcanzar los objetivos establecidos, los instructores presentaron sus argumentos a favor de la suspensión de los contratos. Consideraron que la suspensión propuesta por la subdirección del Centro Agroempresarial era una medida razonable y adecuada.

Tras discutir las situaciones mencionadas, se alcanzó un consenso entre la subdirección del Centro Agroempresarial y los contratistas. Para no afectar las metas y objetivos del programa, se acordó de mutuo acuerdo la suspensión de los contratos CO1.PCCNTR.5974626, CO1.PCCNTR.5976237, CO1.PCCNTR.5976732, CO1.PCCNTR.5998861, CO1.PCCNTR.5998824, desde el 1° de septiembre, con la reanudación prevista para el 30 de septiembre de 2024.

Finalmente, se acordó llevar a cabo un seguimiento continuo de la implementación de las actividades para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa. Ambas partes se comprometieron a colaborar estrechamente para superar cualquier dificultad que pudiera surgir.

El coordinador académico agradeció a los asistentes por su participación y colaboración en el proceso de concertación, y subrayó la importancia del trabajo conjunto y el cumplimiento de los compromisos adquiridos para garantizar el éxito del programa.

La reunión finalizó a las 10:00 am, quedando establecidas las decisiones y acuerdos descritos en esta acta.

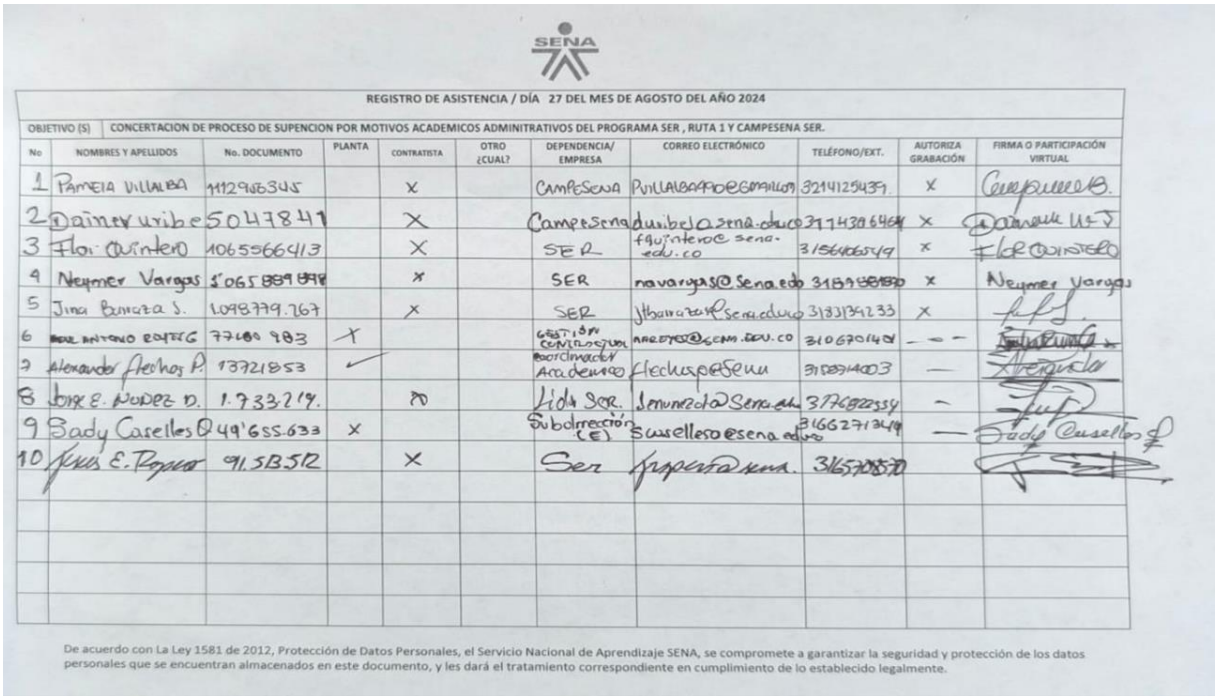
CONCLUSIONES

Se establecieron medidas para mejorar la planificación y gestión de las actividades, asegurando que los tiempos estipulados se cumplan en las nuevas condiciones sin afectar la calidad del proceso formativo ni la entrega de kits productivos a los beneficiarios.

Ambas partes reconocieron la relevancia del programa Sena Emprende Rural y su línea de intervención en la incubación de ideas de negocio y proyectos asociativos, reafirmando su compromiso con la misión de fortalecer las capacidades empresariales y productivas en comunidades rurales, se acordó realizar reuniones periódicas de seguimiento para evaluar el progreso en la implementación de las actividades y realizar ajustes oportunos que aseguren el logro de los objetivos establecidos.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa, las partes acordaron de mutuo acuerdo la suspensión de los contratos CO1.PCCNTR.5974626, CO1.PCCNTR.5976237, CO1.PCCNTR.5976732, CO1.PCCNTR.5998861, CO1.PCCNTR.5998824, a partir del 1° de septiembre, con la reanudación de las actividades para el 30 de septiembre de 2024.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES SEGÚN LISTA DE ASISTENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 27 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): CONCERTACION DE PROCESO DE SUPENCION POR MOTIVOS ACADEMICOS ADMINITRATIVOS DEL PROGRAMA SER , RUTA 1 Y CAMPESENA SER.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	PAMELA VILLALBA	1112965345		X		CAMPESENA	PVILLALBAFIDE@GMAIL.COM	3214125437	X	
2	Dainer uribe	5047841		X		Campesena	duribe@sena.edu.co	3174306464	X	
3	Flor Quintero	1065966413		X		SER	fquinteroc@sena.edu.co	3156466549	X	
4	Neymer Vargas	1065889898		X		SER	navargas@sena.edu	3189588830	X	
5	Jina Barraza S.	1.098779.767		X		SER	jtbarraza@sena.edu.co	3133134233	X	
6	[illegible]	77189 983	X			[illegible]	[illegible]	3106701407	—	
7	Alexander Arellano P.	13721853	✓			Coordinador Academico	[illegible]	3158914003	—	
8	Jorge E. Nuñez D.	1.733.219.		X		Lider SER.	[illegible]	3176922354	—	
9	Sady Caselles	49'655.633	X			Subdirección (E)	scaselles@sena.edu	3166271349	—	
10	Jesus E. Popayan	91.538.512		X		Ser	jepopayan@sena.	3165708570		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.